ORDEN DE PAGO No. 20253815

Fecha: 27-10-2025

A favor de: 900910573 - Grupo Motorrad S.A.S.

Banco Beneficiario: Banco Caja Social Bcsc

Cuenta Beneficiario: 24128745113 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros

Contrato: 20250413 Fecha de Firma: 21-05-2025 Compromiso: 20250608 Fecha: 21-05-2025

Dependencia: 24-036 Secretaria De Transporte Y Movilidad No. Stm-Cdcvi-271-2024

Clase: 032 SERVICIOS EN GRAL PJ

Por menor: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monto agotable de motocicletas en la ejecucion del contrato interadministrativo no. stm-cdcvi-271-2024 (fondecún 24-036) suscrito entre la secretaria de movilidad contemporánea y el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarcafondecún.

Anexos: Factura electrónica de venta femm 4610. periodo del 01 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025. c.i. 24-036

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	263	Contratos Interadministrativos	20.138.129,00	0,00
24010101	263	Bienes Y Servicios	0,00	16.898.129,00
24072201	001	Estampilla Prodesarrollo 2%	0,00	338.000,00
24072202	001	Estampilla Procultura 1%	0,00	169.000,00
24072203	001	Estampilla Proelectrificacion 0.2%	0,00	34.000,00
24072204	001	Estampilla Prohospitales Universidarios De Cundinamarca 2%	0,00	338.000,00
24072207	001	Estampilla Pro Bienestar De Adulto Mayor 2%	0,00	338.000,00
24072208	001	Estampilla Pro Universidad Cundinamarca 1,5%	0,00	254.000,00
24072210	001	Tasa Prodeporte Y Recreacion 2,5%	0,00	423.000,00
24360502	001	Servicios 4% Declarantes De Renta	0,00	677.000,00
24362501	001	Iva Retenido	0,00	482.000,00
24362703	001	Retencion Ica Bogota 11.04 X Mil	0,00	187.000,00
		Totales:	20.138.129,00	20.138.129,00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20250466	20250608	20.138.129,00
			TOTAL	20.138.129,00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362703	Reteica Bogota 11.04 X 1000	0,11	16.922.797,50	187.000,00
24072201	Estampilla Pro Desarollo 2%	2,00	16.922.797,50	338.000,00
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0,20	16.922.797,50	34.000,00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2,00	16.922.797,50	338.000,00
24072202	Estampilla Pro Cultura 1%	1,00	16.922.797,50	169.000,00
24072208	Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	1,50	16.922.797,50	254.000,00
24072207	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	2,00	16.922.797,50	338.000,00
24072210	Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	2,50	16.922.797,50	423.000,00
24360502	Servicios Generales 4%	4,00	16.922.797,50	677.000,00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	15,00	3.215.331,50	482.000,00

ORDEN DE PAGO No. 20253815

Fecha:	27-10-2025
A favor de:	900910573 - Grupo Motorrad S.A.S.
Banco Beneficiario:	Banco Caja Social Bcsc
Cuenta Beneficiario:	24128745113 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato:	20250413 Fecha de Firma: 21-05-2025 Compromiso: 20250608 Fecha: 21-05-2025
Dependencia:	24-036 Secretaria De Transporte Y Movilidad No. Stm-Cdcvi-271-2024
Clase:	032 SERVICIOS EN GRAL PJ

Total Descuentos: 3.240.000,00

Saldo Neto: 16.898.129,00

Valor en Letras: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON 00/100 MLCTE.

Sandy O.

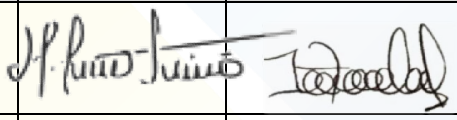
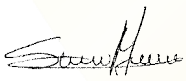
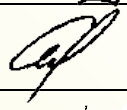
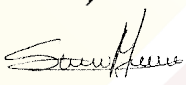
ORTIZ MORALES SANDY MILENA
Subgerente Admón. Financiero

Tania Carrillo

Elaboro: Carrillo Bravo Tania Julieth

Revisó:

CONTRATO	**2025-0413**
BENEFICIARIO	**GRUPO MOTORRAD S.A.S.**
SUPERVISOR	**HOLMAN TRIVIÑO BARRAGÁN**

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	**22/10/2025**		
Radicación de documentos	Correspondencia	23-10-2025	Karen Espitia	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	23.10.2025		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	24/10/2025		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	27-10-2025	Tania Carrillo	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	28.10.25	Sandy O.M	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	28.10.2025		
Giro	Tesorería	28.10.2025		**PAGADO**
Cargue de información	Contabilidad	30.10.2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo			


ENT-20251023-0004410
Radicado Nro ENT-20251023-0004410
Asunto: Cta De Cobro No 4 - Factura Femm 4610 - Cto 2025-0413
Fecha: 23/10/2025 11:28
Destino: Gestion Financiera
Remitente: Grupo Motorrad S.A.S.

FONDECUN	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.	
GRUPO MOTORRAD SAS	900.910.573-8	
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFÓNO**
CRA 43 A # 30-74	MEDELLIN	3136722503

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO [X]	2025-0413	No. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

N° FACTURA	FEMM 4610		CUENTA DE COBRO NUMERO	4

CONCEPTO: PAGO No. 4 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS. OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN." PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 30 DE AGOSTO DE 2025

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	$	16,922,797.50	VALOR AMORTIZAR	$	-
IVA	$	3,215,331.50	RETEGARANTIA	$	-
VALOR TOTAL	$	20,138,129.00	OTROS	$	-

III. INFORMACION BANCARIA

CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO		
CUENTA DESTINO	CAJA SOCIAL	24128745113	AHORROS	[X]	CTE ☐

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO	SUPERVISOR - INTERVENTOR	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO	Nombre: HOLMAN TRIVIÑO BARRAGAN	Nombre: HOLMAN TRIVIÑO BARRAGAN
C.C. 1.152.194.001	C.C. 79.723.291	C.C. 79.723.291
REPRESENTANTE LEGAL		
GRUPO MOTORRAD S.A.S.		

V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO
20250608	131.000.000	66.326.999

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
	Tania Carrillo	PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

GRUPO MOTORRAD S.A.S - Sede Principal

NIT: 900.910.573-8
Teléfono: 3126866279
Celular: 3126866279
Dirección: CRA 43 A 30 74 LC , SAN DIEGO, Medellin
Correo: MUNDOMOTORRAD@GMAIL.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEMM 4610
Fecha de Emisión
2025-10-22
Fecha de Vencimiento
2025-11-22

Autorización Facturación Electrónica No.18764090873450 del 2025-03-21 al 2027-03-21 desde FEMM 4343 hasta FEMM 5000. Vigencia: 24 meses.
CUFE: 538873f833f4f7b6d90cc086ee493accd160291d547f467c93efe49f5eb628eb3ecb88720e50b0852464f6583d33d47e

Facturado a:

Cliente : FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 900258772
Correo : fondecun@fondecun.gov.co
Tel: 6012432328 6012432806

Dir : CR 10 N°28-49 AP 21 ED CENTRO INTERNACIONA Bogotá D.C.
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms : 0.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ 042-2025 PDZ32F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	797,068.91	0.00%	19.00%	797,068.91
PRODUCTO/ 043-2025 PDZ33F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	783,996.64	0.00%	19.00%	783,996.64
PRODUCTO/ 044-2025 PDZ34F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,079,993.28	0.00%	19.00%	1,079,993.28
PRODUCTO/ 045-2025 PDZ35F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,374,164.71	0.00%	19.00%	1,374,164.71
PRODUCTO/ 046-2025 PDZ36F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,863,334.45	0.00%	19.00%	1,863,334.45
PRODUCTO/ 047-2025 PDZ38F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,031,871.43	0.00%	19.00%	1,031,871.43
PRODUCTO/ 048-2025 PDZ39F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,079,993.28	0.00%	19.00%	1,079,993.28
PRODUCTO/ 049-2025 PDZ41F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,609,710.92	0.00%	19.00%	1,609,710.92
PRODUCTO/ 050-2025 PDZ42F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,742,270.59	0.00%	19.00%	1,742,270.59
PRODUCTO/ 051-2025 PDZ45F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,189,349.58	0.00%	19.00%	1,189,349.58
PRODUCTO/ 052-2025 PDZ48F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	401,719.33	0.00%	19.00%	401,719.33
PRODUCTO/ 053-2025 PDZ50F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,292,692.44	0.00%	19.00%	1,292,692.44
PRODUCTO/ 054-2025 PDZ51F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	783,996.64	0.00%	19.00%	783,996.64
PRODUCTO/ 055-2025 PDZ52F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	783,996.64	0.00%	19.00%	783,996.64
PRODUCTO/ 056-2025 PDZ56F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23402	1.00	1,108,638.66	0.00%	19.00%	1,108,638.66

Son: Veinte Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Veintinueve pesos

Total cancelado: 0 - **Valor descuento : 0.0**

SERVICIOS	$ 0.00
ITEMS	$ 16,922,797.50
EXENTOS	$ 0.00
SUBTOTAL	$ 16,922,797.50
IVA	$ 3,215,331.50
AJUSTE PESO	$ 0.00
TOTAL	$ 20,138,129.00

Ordenes Acumuladas en la factura: 23273, 23388, 23389, 23390, 23391, 23392, 23393, 23394, 23395, 23396, 23397, 23398, 23399, 23400, 23401, 23402

Fecha y hora de generación: 2025-10-22 10:07:35. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-22 10:07:46. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-22. Medio de pago: Factura

Observaciones: CUARTO COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES MOTOCICLETAS DEL MES DE AGOSTO

PAGADO

	GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-01
FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS**	Versión: 02
		Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO	24-036			
CONTRATO No.	2025-0413			
FACTURA ELECTRONICA No.	FEMM 4610	VALOR TOTAL	$	20.138.129,00
FECHA DE LA FACTURA	22/10/2025			
NOMBRE CONTRATISTA	GRUPO MOTORRAD S.A.S.			
NIT DEL CONTRATISTA	900.910.573	DV-8		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI	X	NO	
MOTIVO DEL RECHAZO				

HOLMAN ENRIQUE TRIVIÑO BARRAGÁN	
NOMBRE GERENTE O SUPERVISOR	**NOMBRE APOYO CONTABILIDAD**
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR	**FIRMA APOYO CONTABILIDAD**

Medellín, 09 de octubre de 2025

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **GRUPO MOTORRAD SAS NIT** 900.910.573-8, en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 789 en su artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales.

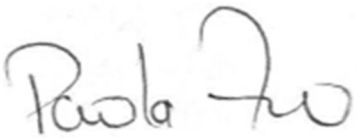
CERTIFICA

Qué **GRUPO MOTORRAD SAS**. cumple a cabalidad y en forma oportuna sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y cumple con el contrato de aprendizaje.

La liquidación y pago de los aportes de los empleados de GRUPO MOTORRAD SAS. a los mencionados sistemas es un procedimiento normal y periódico en que se aplican las bases y porcentajes contemplados en la legislación laboral y fiscal colombiana. Sobre este procedimiento se ejercen controles y revisiones pertinentes.

Durante el lapso de tiempo a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 de reforma laboral y articulo 389 de la ley 906 de 2004, GRUPO MOTORRAD SAS cumplió con todos los compromisos por aportes parafiscales, se encuentra, por lo tanto, habilitada para la presenta de propuesta y celebración de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público.

Por lo anterior damos constancia que a la fecha y durante los seis meses anteriores nos encontramos a paz y salvo.



PAOLA ANDREA
ICO CC Nº.
1114209124
Tarjeta Profesional Nº. 166738-T





Cra 43A #30-74local 1
312-6866279
mundomotorrad@gamail.com



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166738-T

PAOLA ANDREA
ICO CABRERA
C.C. 1114209124
RESOLUCION INSCRIPCION 132 FECHA 10/05/2012
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS 178240



Paola Andrea Ico C.

FIRMA DEL TITULAR

93983

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Cra 43A #30-74local 1
312-6866279
mundomotorrad@gamail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6EB86EB4ED0E9C99F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA ICO CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114209124 de LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 166738-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-09, 11:48:12 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79639722

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 19/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO MOTORRAD SAS	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900910573	**Dirección**	CR 43A SUR #9 - 106		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3024129786		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JARAMILLO DELGADO OMAR LEANDRO	**Identificación**	CC 1152194001		
Total Afiliados	20	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001014713	ANDREA MUÑOZ ARANGO	01	00		X															0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 600.000	$ 96.000	(EPS010) EPS SURA	$ 600.000	$ 24.000	0,522	$ 600.000	$ 3.200	(CCF04) COMFAMA	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.200
CC 1001499081	VERONICA ESTEFANIA FLOREZ AGUDELO	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 40.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 1020494420	VANESSA BENJUMEA YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1022446188	KELLY SOFIA GUTIERREZ CABRERA	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.260.000	$ 201.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.260.000	$ 50.400	0,522	$ 1.260.000	$ 6.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.260.000	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.000
CC 1035437516	JOHAN SEBASTIAN ARBOLEDA VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.923.500	$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.923.500	$ 77.000	2,436	$ 1.923.500	$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.923.500	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.700
CC 1036448250	MIGUEL ANGEL BOLIVAR VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1036840454	SARED CRISTINA MORALES MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.924.000	$ 307.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.924.000	$ 77.000	0,522	$ 1.924.000	$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.924.000	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.000
CC 1128267977	HECTOR ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.923.500	$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.923.500	$ 77.000	2,436	$ 1.923.500	$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.923.500	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.700
CC 1128389469	JULIANA ANDREA LIZALDE TABORDA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 11.400	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 0	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 1128389469	JULIANA ANDREA LIZALDE TABORDA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.328.600	$ 53.200	0,522	$ 1.328.600	$ 7.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.000
CC 1152194001	OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.800.000	$ 608.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.800.000	$ 152.000	0,522	$ 3.800.000	$ 19.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 931.900
CC 1152218484	WAITER DE JESUS TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.923.500	$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.923.500	$ 77.000	2,436	$ 1.923.500	$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.923.500	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.700
CC 1214739262	JUAN PABLO CELIS DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.543.500	$ 247.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.543.500	$ 61.800	2,436	$ 1.543.500	$ 37.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.543.500	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.200
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 201.067	$ 32.200	(EPS010) EPS SURA	$ 201.067	$ 8.100	0,000	$ 201.067	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 201.067	$ 8.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.400
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 150.800	$ 24.200	(EPS010) EPS SURA	$ 150.800	$ 6.100	0,000	$ 150.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 150.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.300
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00																	0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.156.134	$ 185.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.156.134	$ 46.300	4,350	$ 1.156.134	$ 50.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.156.134	$ 46.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327.900
CC 43973241	DILIA YANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00														X			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 66.667	$ 10.700	(EPS010) EPS SURA	$ 66.667	$ 2.700	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.100
CC 43973241	DILIA YANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.933.334	$ 309.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.933.334	$ 77.400	0,522	$ 1.933.334	$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.933.334	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.300
CC 71399779	FERNANDO ANDRES BETANCUR MANRIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	2,436	$ 3.000.000	$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/08/2025 | **Empresa NI900910573 GRUPO MOTORRAD SAS** | **Planilla Nro: 79639722** | **Periodo Cotización: julio de 2025** | **Periodo Servicio: agosto de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 5.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 0	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.700
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.376.050	$ 220.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.376.050	$ 55.100	2,436	$ 1.376.050	$ 33.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.376.050	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.000
CC 71742377	ALDUVIER PEREZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 8416322	ALBEIRO ANTONIO ALCARAZ AGUIRRE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 98708628	YOLIAN AUGUSTO VILLADA JARAMILLO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.750.000	$ 600.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.750.000	$ 150.000	0,522	$ 3.750.000	$ 19.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.600
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00												X					0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 44.444	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 88.888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 37.215.852	$ 37.215.852	$ 37.215.852	$ 37.206.834	$ 5.949.500	$ 1.483.800	$ 541.200	$ 1.472.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.446.500	$ 0	$ 9.446.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FONDECÚN	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 04
		Vigencia: 27/08/2024

Fecha del informe	22/10/2025	Periodo de informe	01/08/2025 AL 30/08/2025	Informe No.	4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del supervisor	HOLMAN TRIVIÑO BARRAGÁN	Cargo del supervisor	GERENTE DE PROYECTOS
Nombre del contratista	GRUPO MOTORRAD S.A.S.	Número de identificación	NIT. 900.910.573-8
Contrato N°	2025-0413	Fecha de suscripción del contrato	21 DE MAYO DE 2025
Objeto del contrato:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.**		
Contrato interadministrativo o dependencia	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036)**		
Fecha acta de incio	27 DE MAYO DE 2025	Fecha terminación	15 DE OCTUBRE DE 2025
Valor del contrato	$ 131.000.000,00	CDP N°	20250466 del 14 de mayo de 2025
Plazo de ejecución	HASTA EL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO QUE OCURRA PRIMERO	RP N°	20250608 del 21 de mayo de 2025
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. Póliza	CUMPLIMIENTO No. 65-45-101092930 RCE No. 165-40-101082104
Amparo	CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Valor asegurado	$ 26.200.000,00 $ 6.550.000,00 $ 26.200.000,00 $ 26.200.000,00 $284.700.000,00
Vigencia desde	22/05/2025 22/05/2025 22/05/2025 15/10/2025 22/05/2025	Vigencia hasta	15/04/2026 15/10/2028 15/04/2026 15/01/2026 15/10/2025

Valor Adición 1	$ -	CDP No.	N/A	RP No.	N/A
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	15 DE OCTUBRE DE 2025
Prorroga	N/A	Cesión	N/A	Suspensión	N/A
Terminación anticipada	No aplica				

CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)

Nombre del contratista que recibe la cesión		Valor de la cesión	N/A	Plazo de ejecución	N/A
RP N°	No aplica	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Orden de Pago No.	Concepto	Fecha	Valor
20251857	FACTURA DE VENTA FEMM 4481 - 27 AL 31 DE MAYO DE 2025	25/06/2025	$ 25.824.248,00
20252337	FACTURA DE VENTA FEMM 4535 - 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	28/07/2025	$ 19.793.555,00
20253249	FACTURA DE VENTA FEMM 4572 - 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	25/09/2025	$ 19.055.198,00
		Total	$ 64.673.001,00

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN

CONCEPTO	Ejecutado
Valor inicial del Contrato	$ 131.000.000,00
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)	$ -
Valor total del contrato	$ 131.000.000,00
Valor ejecutado en el presente informe	$ 20.138.129,00
Valor pagos realizados al contratista	$ 64.673.001,00
Saldo pendiente por liberar	$ -
Saldo pendiente por ejecutar	$ 46.188.870,00

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista debe continuar con el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motocicletas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y el objeto contractual .

ANEXOS (SI APLICA)

Informe de actividades del contratista con los respectivos anexos que evidencian la ejecucion de las actividades durante el periodo.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, GRUPO MOTORRAD S.A.S. identificada con NIT. 900.910.573-8, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 2025-0413, en el marco del objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.", correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025.

GRUPO MOTORRAD S.A.S. presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 4 del contrato en mención, por el valor VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VENTINUEVE PESOS M/CTE ($ 20.138.129,00).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los ventidos (22) días del mes de octubre de 2025.



HOLMAN ENRIQUE TRIVIÑO BARRAGÁN
GERENTE DE PROYECTOS

Nombre del contratista	**GRUPO MOTORRAD S.A.S.**	No. de identificación	**NIT. 900.910.573-8**
Contrato No.	**2025-0413**		
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.		
Periodo que reporta	1 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025	Fecha del informe	21 de octubre de 2025
Nombre del supervisor	Holman Triviño Barragán	Cargo del supervisor	Gerente de proyecto

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
1. Asegurar el cumplimiento integral de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando la calidad técnica y administrativa de los servicios prestados.	GRUPO MOTORRAD S.A.S. cumple con las actividades y obligaciones establecidas dentro del contrato con la calidad técnica y servicios administrativos prestados para cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motocicletas realizados dentro del mes de julio.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
2. Hace un inventario de las motocicletas entregadas por la Secretaría de Movilidad Contemporánea, y entregarlas de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizó control físico y documental del ingreso y entrega de cada motocicleta, mantenimiento y trazabilidad.	- Informe de ejecución Ordenes de trabajo
3. Permitir el ingreso del supervisor del contrato por parte de FONDECÚN y la Secretaría de Movilidad Contemporánea o quien este autorice, al área del taller donde se encuentren las motocicletas durante su proceso de reparación o mantenimiento con el fin de hacer seguimiento y control del proceso.	GRUPO MOTORRAD S.A.S habilita el acceso al área de reparación, asegurando la presencia que se requiera en cualquier momento para atención y acompañamiento por parte del supervisor del contrato.	- No aplica
4. Garantizar que llevará un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a	GRUPO MOTORRAD S.A.S mantuvo monitoreo constante del valor ejecutado y no sobrepaso el monto mismo en ningun momento.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo

su cuenta y riesgo, y la Secretaría de Movilidad Contemporánea ni Fondecún no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.		
5. Ejecutar el contrato como monto agotable según las especificaciones técnicas y los requerimientos del contratante.	GRUPO MOTORRAD S.A.S ha venido desarrollando conforme al anexo técnico las solicitudes de mantenimiento de cada una de las motos sin incurrir en sobrecostos ni ejecutar acciones fuera del alcance.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro contable del monto ejecutado
6. Abstenerse de ejecutar actividades que estén incluidas en la garantía suministrara a la Secretaría de Movilidad Contemporánea, la cual, indica que las motocicletas suministradas con antelación por el contratante tienen una garantía así: "vigente por un año, sin importar el kilometraje, contado a partir del recibo a satisfacción de las motocicletas, por lo tanto, cualquier defecto de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos lo asumirá la empresa a la cual represento, lo cual, no acarreara costos adicionales a la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca por concepto de garantía".	GRUPO MOTORRAD S.A.S ha venido respetando los límites de garantía de las motos establecidos por el contratante, sin facturar elementos cubiertos dentro de la misma.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registros o diagnósticos técnicos que determinan si el daño corresponde a garantía o mantenimiento preventivo
7. Realizar cualquier despiece para diagnóstico sin que esto implique costos adicionales para la Entidad.	GRUPO MOTORRAD S.A.S efectuó el despiece de las correspondientes motocicletas que fueron necesarios para identificar fallas, sin generar costos adicionales.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro fotográfico de las actividades realizadas.
8. Crear una hoja de vida (digital y física) para cada una de las motocicletas propiedad de la Secretaría de Movilidad Contemporánea previa realización de mantenimientos donde se	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizo la hoja de vida correspondiente a los primeros mantemientos requeridos de cada motocicleta que incluyen características, diagnósticos, intervenciones y fotos.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo

detallen las características de las motocicletas (marca, modelo, tipo, placa, código interno, kilometraje, color, etc.), además deberá incluir el registro fotográfico que refleje el estado en el cual recibe las motocicletas y el estado en que las entrega, esta hoja de vida, también deberá actualizarla periódicamente con cada uno de los servicios prestados, así como los informes que el supervisor solicite.		
9. Garantizar las reparaciones propuestas en el diagnostico presentado por el contratista, y las aprobadas por la supervisión del contrato, sin que se generen costos adicionales por las actividades no autorizadas en ese momento si se llegasen a requerir posteriormente durante el desarrollo del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizaron las reparaciones autorizadas formalmente, cumpliendo con los procedimientos establecidos.	- Informe de ejecución - Órdenes de trabajo y reportes técnicos con trazabilidad de las intervenciones realizadas.
10. Mantener los precios unitarios asociados a los mantenimientos preventivos y correctivos, repuestos y demás actividades listadas en el anexo técnico durante la ejecución del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S respeta los valores establecidos en la oferta económica presentada inicialmente y el anexo técnico durante la ejecución.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Facturas emitidas

11. Efectuar una vez sean trasladadas las motocicletas en las instalaciones de la empresa del contratista, el siguiente procedimiento: A. El contratista deberá permitir el acceso del supervisor del contrato, o la persona designada, a sus instalaciones para verificar el diagnóstico del vehículo. B. Posteriormente, presentará por escrito el diagnóstico, especificando de manera detallada el costo del mantenimiento o reparación por mano de obra, elementos y repuestos requeridos, respetando los valores de la oferta económica entregada a FONDECÚN, y deberá enmarcarse en las actividades previstas en el anexo técnico del presente estudio, de no encontrarse una actividad deberá informar a FONDECÚN para la inclusión de estas siempre y cuando sea aprobado. C. Una vez aprobada la cotización por el supervisor del contrato y la Secretaría de Movilidad Contemporánea, el contratista procederá con las actividades correspondientes. D. Al finalizar el mantenimiento o reparación, se entregará al supervisor la remisión del servicio prestado, incluyendo una lista discriminada de los elementos y repuestos cambiados, así como un registro fotográfico fechado de ellos, los certificados de calidad de los repuestos instalados junto con sus fichas técnicas	GRUPO MOTORRAD S.A.S. implementó los procedimientos necesarios para permitir el acceso al supervisor a las instalaciones del taller donde se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas, adicionalmente se realizó el diagnóstico detallado, cotizaciones previas, ejecución tras aprobación y entrega formal con fotos y fichas técnicas.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
12. Desechar los repuestos y partes que hayan sido reemplazados, debidamente embalados con la finalidad de no causar impactos ambientales en las zonas de desecho autorizado.	GRUPO MOTORRAD S.A.S. dispone de todos los residuos y partes reemplazadas mediante un gestor ambiental para no causar impactos ambientales.	- No aplica

13. Aportar un registro fotográfico de las piezas reemplazadas vs las piezas nuevas. (De ser requerido)	GRUPO MOTORRAD S.A.S. aporta el registro fotográfico de los repuestos reemplazados durante el mantenimiento preventivo y correctivos de las motocicletas.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
14. Mantener durante la ejecución del contrato a una persona de contacto con el supervisor del mismo, para efectos de hacerse los requerimientos a que haya lugar, las 24 horas del día, los 7 días a la semana, dando nombre de la persona a cargo en el taller y número de celular de contacto.	GRUPO MOTORRAD S.A.S. designó personal responsable 24/7 para atención de requerimientos y coordinación con la supervisión del contrato cuando ha sido requerido.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
15. Realizar la revisión técnico-mecánica del vehículo si la requiere y entregar el certificado correspondiente.	GRUPO MOTORRAD S.A.S no realizo ninguna revision tecnico-mecacnica ya que ninguna motocicleta la requirio	- No aplica
16. Suministrar repuestos contramarcados, genuinos y originales, nuevos y no remanufacturados, ni repotenciados, al momento de ser instalados para efectos de control por parte del supervisor del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S suministra todos los repuestos nuevos, originales y con ficha técnica para control.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
17. Responder por todo daño que se ocasione a las motocicletas durante el período de permanencia de las misma en el (los) taller (es) dispuesto (s) por el contratista.	No se reportaron incidentes. En caso de ocurrir, existe protocolo de respuesta inmediata y cobertura por parte de MOTORRAD.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
18. Presentar para proceder a realizar la prestación del servicio de grúa en caso de que sea requerido, la respectiva cotización para que sea aprobada por la supervisión del contrato y la Secretaría. Si no cuenta con aprobación previa, no podrá ejecutar esta actividad aun cuando está ya haya sido cotizada y la entidad contratante no responderá por el pago o reconocimientos económicos por esta actividad.	No se prestó el servicio de grúa en este periodo; en caso de requerirse, se cuenta con proveedor para cumplir con lo requerido.	- No aplica

19. Corregir a su costa, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Secretaría de Movilidad Contemporánea o que no hayan quedado funcionales, en el término de cinco (5) días hábiles a menos que la supervisión indique algo diferente.	No fue necesario aplicar esta corrección, sin embargo, se cuenta con equipo técnico para dar respuesta inmediata si se requiere.	- No aplica
20. No incluir elementos o accesorios que no se requieran para la reparación o mantenimiento de las motocicletas. Ya que, la entidad contratante no responderá por el pago o reconocimientos económicos por el suministro y/o instalación de elementos adicionales.	GRUPO MOTORRAD S.A.S respeta fielmente el alcance técnico de cada mantenimiento. No se instalaron accesorios que no fueran necesarios.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
21. Los accesorios o repuestos a utilizar deberán ser instalados en las respectivas motocicletas, en el desarrollo de la reparación, y en ningún caso se entregarán accesorios o repuestos para ser posteriormente instalados por un tercero.	GRUPO MOTORRAD S.A.S todos los repuestos a las motocicletas directamente en el taller por técnicos autorizados.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
22. Abstenerse de ejecutar actividades, mantenimientos, suministros y demás acciones sin contar con aprobación previa de la supervisión de FONDECÚN y la Secretaría de Movilidad Contemporánea.	GRUPO MOTORRAD S.A.S ejecuta los correspondientes mantenimientos de acuerdo con las motocicletas ingresadas por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
23. Entregar al supervisor, acta(s), certificado(s) o documento(s) que evidencien la gestión realizada con todos los residuos peligrosos y residuos especiales, producto de la ejecución del contrato, para el almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición de los residuos, una vez hayan ejecutado su gestión, en un plazo no superior doce (12) días	Se realizó la gestión ambiental conforme a la normativa, con entrega de actas de recolección y disposición.	-

hábiles contados a partir de la fecha de entrega al (los) gestor(es) de los residuos.		
24. Deberá hacerse responsable y garantizar durante la ejecución del contrato y cuando se haga necesario, la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como producto de las actividades propias del objeto contractual. En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa contratista debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como los elementos de protección personal apropiados. Por lo tanto, en caso de generarse residuos peligrosos y/o especiales en las actividades establecidas, deberán presentar las actas de recolección, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. Las actas deben presentarse acompañadas de la(s) resolución(es) o permiso(s) ambientales otorgados por la autoridad competente, al gestor ambiental encargado de realizar la gestión en cumplimiento del contrato, acogiéndose al Plan de Residuos y Programa de Residuos Sólidos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.	Se cumplió con el manejo, almacenamiento y disposición final, con personal capacitado y uso de EPP conforme a normas.	-
25. Presentar un informe financiero con el detalle y el respectivo soporte de legalización de facturas por mantenimiento, reparación y presupuesto asignado en la actividad.	GRUPO MOTORRAD S.A.S entregó el informe financiero detallado del mes de agosto con legalización de facturas.	-

26. Contar con personal capacitado y con experiencia en el mantenimiento correctivo y preventivo de las motocicletas.	El personal técnico de GRUPO MOTORRAD S.A.S cuenta con la experiencia y formación en mantenimiento de motocicletas, registrado y validado.	-
27. Contar con herramientas certificadas y en buen estado para desarrollar de manera eficiente, segura y correcta los mantenimientos.	El taller de GRUPO MOTORRAD S.A.S cuenta con las herramientas adecuadas, calibradas y en correcto estado de funcionamiento para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos de las motocicletas	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
28. Seguir los protocolos de mantenimiento recomendados por el fabricante, según especificaciones técnicas de las motocicletas.	GRUPO MOTORRAD S.A.S aplica los procedimientos conforme a los manuales técnicos del fabricante de las motocicletas.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
29. Contar con los espacios e instalaciones adecuadas para el cumplimiento del contrato.	Las instalaciones asignadas por GRUPO MOTORRAD S.A.S cumplen con los requisitos técnicos, de seguridad y operatividad exigidos para la ejecución de las actividades del contrato.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
30. Garantizar la seguridad de las motocicletas mientras se encuentren en las instalaciones del contratista, incluyendo la implementación de sistemas de vigilancia y almacenamiento en áreas seguras.	GRUPO MOTORRAD S.A.S cuenta con vigilancia, cámaras de seguridad y zonas seguras para resguardo de las motocicletas.	- No aplica
31. Realizar una inspección inicial de los vehículos reparados que ingresen al inventario de la Secretaría de Movilidad Contemporánea, asegurando que cumplan con las condiciones técnicas y funcionales necesarias antes de su puesta en operación.	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizó la revisión funcional y técnica antes de devolución, cumpliendo con protocolos de control de calidad.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
32. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S atendió todas las solicitudes del supervisor dentro de los tiempos estipulados, prestando colaboración técnica y administrativa adicional cuando fue requerida.	-

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: - Informe de ejecución, ordenes de trabajo, registro fotográfico.

OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD S.A.S.

Bogotá, 17 de octubre de 2025

Señores

FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA: No. STM-CDCVI-271- 2024 (FONDECUN 24-036

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION MES DE AGOSTO

Me permito presentar a continuación la relación de 15 motocicletas que fueron intervenidas en el taller autorizado de la empresa Motorrad, durante el mes de agosto.

Dichas intervenciones se realizaron como parte del mantenimiento programado y preventivo correspondiente a cada unidad.

ORDEN	PLACA	KILOMETRAJE	VALOR COTIZACION
042-2025	PDZ32F	21307	$948.512
043-2025	PDZ33F	21714	$932.956
044-2025	PDZ34F	15233	$1.285.192
045-2025	PDZ35F	20313	$1.635.256
046-2025	PDZ36F	24903	$2.217.368
047-2025	PDZ38F	19859	$1.227.927
048-2025	PDZ39F	15558	$1.285.192
049-2025	PDZ41F	30189	$1.915.556
050-2025	PDZ42F	20464	$2.073.302
051-2025	PDZ45F	20030	$1.415.326
052-2025	PDZ48F	8095	$478.046
053-2025	PDZ50F	20066	$1.538.304
054-2025	PDZ51F	20887	$932.956
055-2025	PDZ52F	20748	$932.956
056-2025	PDZ56F	15940	$1.319.280
TOTAL			$20.138.129

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

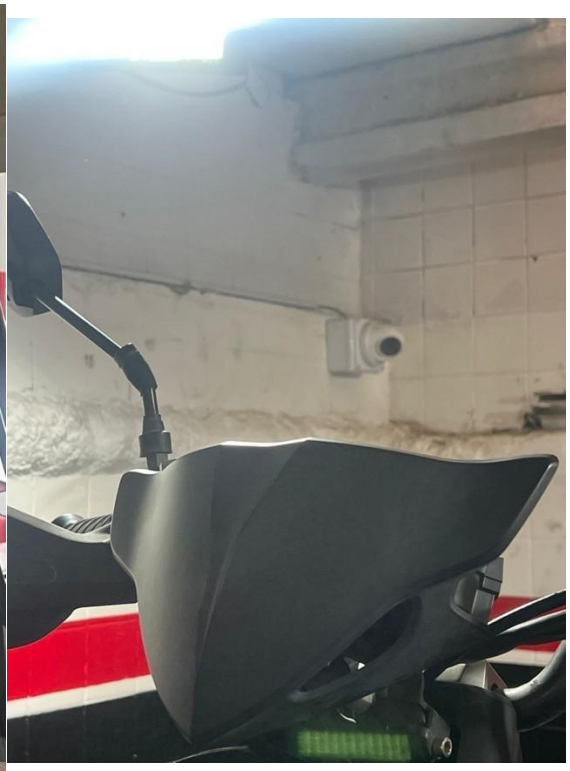
Estas motocicletas fueron atendidas conforme a los procedimientos establecidos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad operativa. Quedamos atentos a cualquier observación adicional respecto al proceso realizado

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

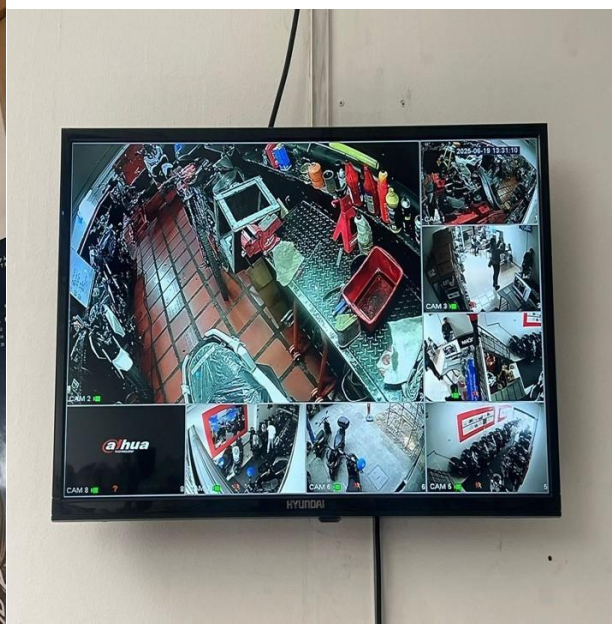
MOTORRAD

IMÁGENES DE EVIDENCIA CAMARAS DE SEGURIDAD









312-6866279
Cra 43A #30-74 local 1
mundomotorrad@gmail.com
www.motorrad.com.co

MOTORRAD

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS
logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

N°067/2020
N°083/2022

No. 251791

AÑO 2025
CIUDAD BOGOTÁ

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR Ó DISPOSITOR FINAL

NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITOR	C.C./NIT	TELEFONO	FAX	DIRECCION
ECOLCIN - RES. 1316	900.128.917-4	244 76 98	244 79 24	CRA 43 No. 11A-27

SECUNDARIO	PROCESADOR	DISPOSITOR	DEPARTAMENTO	CIUDAD O MUNICIPIO	RESPONSABLE DE LA OPERACION	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CARGO
	X		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		SANDRA FAJARDO	ING. AMBIENTAL

TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL	AUTOMOTOR HIDRAULICO	INDUSTRIAL DIELECTRICO	OTRO	RECIBIDO EN GALONES:
				55

SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOCISION FINAL	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUEIN RECIBE:	OBSERVACIONES
ELIMINACION POR CENTRIFUGA	30 07 25			

DATOS DEL MOVILIZADOR

NOMBRE DEL TRANSPORTADOR	C.C.C/NIT	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO	FAX
ECOLCIN SAS	900128917-4	CRA 43 No. 11A-27	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	368 90 66	244 79 24

IDENTIFICACION TIPO DE VEHICULO	PLACA	CAMION CARROTANQUE	OTRO	NOMBRE DEL CONDUTOR:	CEDULA
	TTX-923	X		ALEJANDRO GUISA	1015393029

FECHA DE TRANSPORTE	OBSERVACIONES	FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA:
30 07 25		Alejandro

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO **No. 251791**

Esta informacion es usada con el fin de realizar la Emision de la correspondiente acta de Disposicion del ACEITE

NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO	C.C./NIT	TELEFONO	FAX	DIRECCION
YANAMOTOR SAS	901516677-1	3043620694	304362069	TRANSVERSAL 73C BIS No 37D 25 SUR

SEDE:

PRIMARIO	SECUNDARIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO	AUTOMOTOR HIDRAULICO	INDUSTRIAL DIELECTRICO	OTRO	TANQUE
X		Ciudad: BOGOTÁ	Bogotá D.C.					X

FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO	ENTREGA EN GALONES:
13 06 25			60

NOMBRE Y APELLIDO: ANGELA CAJAMARCA CEDULA:

TELEFONO: 3103374149

Con la firma en el presente documento certifico que toda la información acá suministrada es correcta, completa y corresponde exactamente al residuo a disponer, esta información no se modifica.

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	RESPONSABLE DEL TRANSPORTE
ANGELA CAJAMARCA	ALEJANDRO GUISA
Doc. No.	Doc. No. 1015393029

1. Todo aceite recogido debe se facturado de acuerdo con la normatividad vigente para poder ser cancelado.
2. EL aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
3. La factura debe ser enviada a efactura@ecolcin.com,y radicada en físico en la Cra 44# 10 a 76

ECOLCIN SAS
NIT: 900128917

DOCUMENTO EQUIVALENTE AFACTURA

No. 251791

Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: YANAMOTOR SAS
Ciudad de la operación: Ciudad: BOGOTÁ / Bogotá **Fecha de la operación:** 13 06 /25

Descripción de la Operación	Galones	Precio Unitario	Valor Total
SUMINISTRO DE ACEITE USADO	55	1,090.00	59,950.00
		Valor a Pagar	**59,950.00**

FIRMA/C.C.:

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de2002 transporte de mercancías peligrosas

312-6866279
Cra 43A #30-74 local 1
mundomotorrad@gmail.com
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 042-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	20/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD
PLACA:	PDZ32F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	21307		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	EVANGELISTA		DEPENDENCIA		

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

INGRESA MOTOCICLETA PARA CAMBIO ACEITE Y FILTRO, CAMBIO DE RETENES DE BARRAS, CAMBIO DE BUJIA

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE LO MANIFESTADO EN EL INGRESO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO DE ACEITE	1	$ 73.306,66	$ 61.602	$ 11.704	$ 73.306,66
3	ITEM	BUJIA	1	$ 100.893,58	$ 84.785	$ 16.109	$ 100.893,58
4	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
5	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
6	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	$ 25.000,00	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000,00
7	SERVICIO	BUJIA	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
8	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00
9					$ -	$ -	$ -
10					$ -	$ -	$ -
11					$ -	$ -	$ -
12					$ -	$ -	$ -
13					$ -	$ -	$ -
14					$ -	$ -	$ -
15					$ -	$ -	$ -
		TOTALES	9	VALOR TOTAL		$ 124.986,70	$ 948.512

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

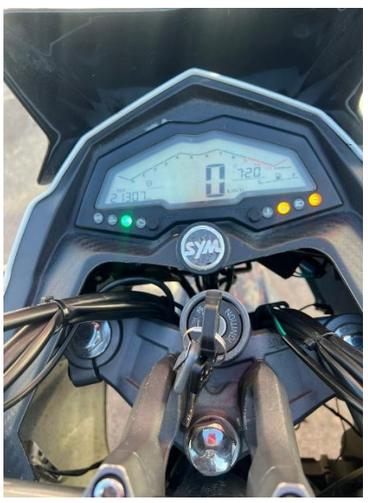
Quien recoge el vehículo

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co















312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 043-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	23/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ33F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	21714		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	MOTOCICLETA LLEGO EN GRUA			DEPENDENCI	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00
2	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
		TOTALES	2	VALOR TOTAL		$ 148.959,40	$ 932.956,00

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

Quien recoge el vehícu

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co









312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 044-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	5/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ34F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	15233		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	JESSICA RODRIGUEZ			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

SE SOLICITA CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS, LAVAR MOTOCICLETA, REVISION DE 15.000

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE LO MANIFESTADO EN EL INGRESO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total	Estado
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 139.243,70	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00	Aprobado
2	ITEM	FILTRO DE AIRE	1	$ 101.596,64	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00	
3	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00	
4	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	$ 159.647,41	$ 159.647	$ 30.333	$ 189.980,42	
5	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 29.411,76	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00	
6	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 54.621,85	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00	
7	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00	
8	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	$ 37.815,13	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00	
11	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 126.050,42	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00	
12					$ -	$ -	$ -	
13					$ -	$ -	$ -	
14					$ -	$ -	$ -	
15					$ -	$ -	$ -	
16					$ -	$ -	$ -	
17					$ -	$ -	$ -	
		TOTALES	10	VALOR TOTAL		$ 178.742,50	$ 1.285.192	

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

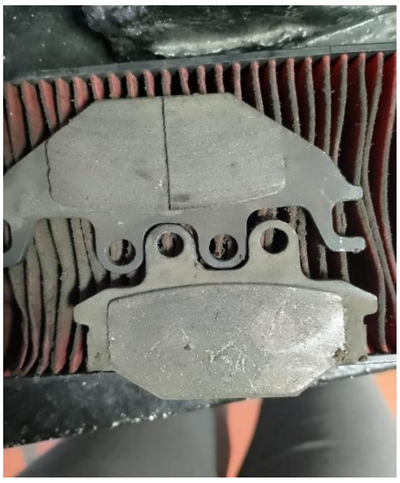
Quien recoge el vehículo

CC.

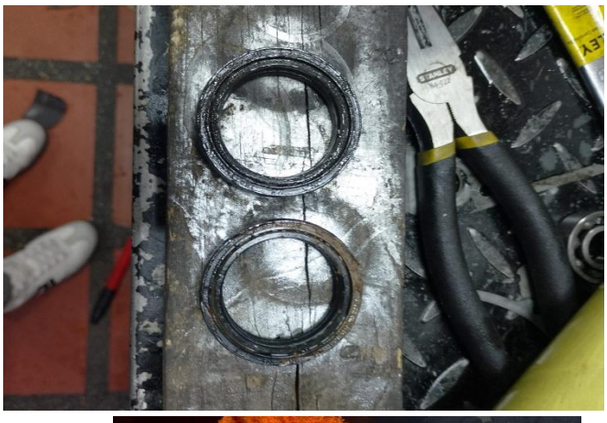
312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co















312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 045-2025

ECHA INGRESO A TALLER:	6/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ35F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	20313	ULTIMO MANTENIMIENTO:			
ASIGNATARIO:	MANUEL GAMES			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA MANTENIMIENTO DE LOS 20,000KM

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total	Estado
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00	Aprobado
2	ITEM	FILTRO DE AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00	
3	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00	
4	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00	
5	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 65.000,00	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00	
6	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00	
7	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00	
8					$ -	$ -	$ -	
9					$ -	$ -	$ -	
10					$ -	$ -	$ -	
11					$ -	$ -	$ -	
12					$ -	$ -	$ -	
13					$ -	$ -	$ -	
14					$ -	$ -	$ -	
15					$ -	$ -	$ -	
16					$ -	$ -	$ -	
17					$ -	$ -	$ -	
		TOTALES	6	VALOR TOTAL		$ 234.635,10	$ 1.635.256,00	

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

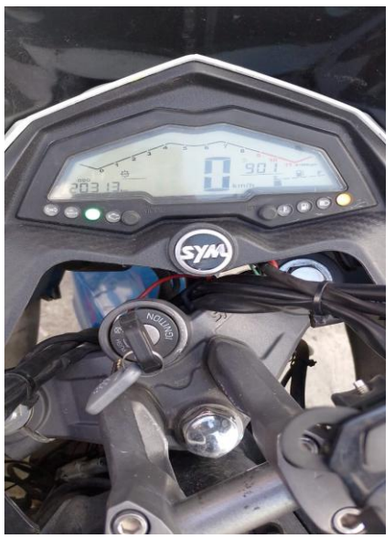
CC. 1.075.792.478

Quien recoge el vehículo

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co













312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 046-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	20/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ36F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	24903		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	JHON RODRIGUEZ			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE LOS 25,000KM , CAMBIO DE RETENEDORES DE BARRAS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA MANTENIMIENTO RESPECTIVO, SE REALIZA CAMBIO DE BUJIA, Y FILTRO DE AIRE.

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 139.243,70	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO DE ACEITE	1	$ 73.306,66	$ 61.602	$ 11.704	$ 73.306,66
3	ITEM	FILTRO DE AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
4	ITEM	BUJIA	1	$ 100.893,58	$ 84.785	$ 16.109	$ 100.893,58
5	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
6	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00
7	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
8	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	$ 25.000,00	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000,00
9	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 65.000,00	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00
10	SERVICIO	BUJIA	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
11	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00
12	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
13	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
14					$ -	$ -	$ -
15					$ -	$ -	$ -
16					$ -	$ -	$ -
17					$ -	$ -	$ -
		TOTALES	4	VALOR TOTAL		$ 327.577,30	$ 2.217.368

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

Quien recoge el

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co





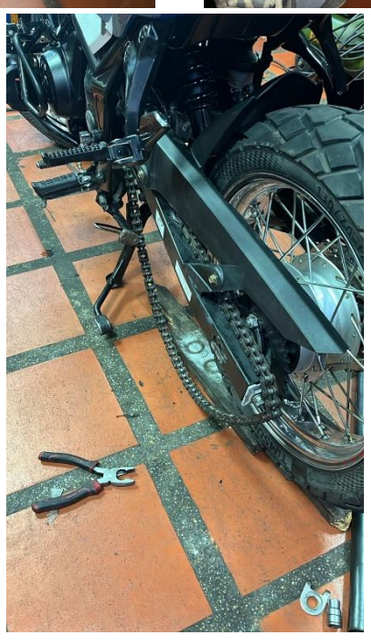












312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 048-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	4/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ38F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	19859		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	FABIAN DAZA			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS, REVISION DE 20.000

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZADO LO SOLICITADO, Y SE REALIZA PURGA AL SISTEMA DE FRENOS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	$ 129.000,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
3	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	$ 189.980,42	$ 159.647	$ 30.333	$ 189.980,42
4	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
5	ITEM	LIQUIDO FRENOS DOT4	1	$ 35.734,73	$ 30.029	$ 5.706	$ 35.734,73
6	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
7	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	$ 25.000,00	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000,00
8	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	$ 45.000,00	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00
9	SERVICIO	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 60.000,00	$ 50.420	$ 9.580	$ 60.000,00
10	SERVICIO	LIQUIDO FRENOS DOT4	1	$ 85.000,00	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000,00
11	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 126.050,42	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
16					$ -	$ -	$ -
17					$ -	$ -	$ -
18					$ -	$ -	$ -
19					$ -	$ -	$ -
20					$ -	$ -	$ -
		TOTALES	6	VALOR TOTAL		$ 169.599,20	$ 1.227.927

Concepto autorización

Por el taller	Quien Autoriza	Quien recoge el vehículo
CC.	CC. 1.075.792.478	CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

MOTORRAD













312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 048-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	8/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ39F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	15558		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	ROBINSON RAMIREZ			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 15.000, CAMBIO RETENES DE BARRAS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN A LOS FRENOS, SE REQUIERE DE CAMBIO DE PASTILLAS TRASERAS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
3	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	$ 189.980,42	$ 159.647	$ 30.333	$ 189.980,42
4	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
5	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
6	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 65.000,00	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00
7	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	$ 45.000,00	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00
8	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
9	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00
10					$ -	$ -	$ -
11					$ -	$ -	$ -
12					$ -	$ -	$ -
13					$ -	$ -	$ -
14					$ -	$ -	$ -
15					$ -	$ -	$ -
16					$ -	$ -	$ -
17					$ -	$ -	$ -
18					$ -	$ -	$ -
		TOTALES	0	VALOR TOTAL		$ 178.742,50	$ 1.285.192

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

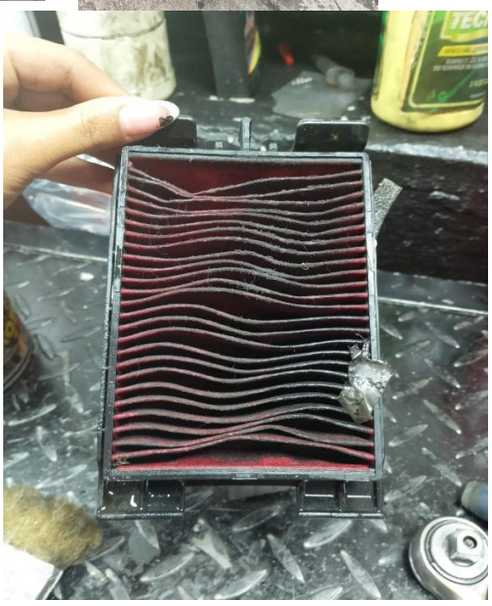
Quien recoge el vehí

CC.















312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

Ç

ORDEN DE TRABAJO No. 049-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	22/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ41F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	30819		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:			DEPENDENCIA		

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISIÓN DE 30.000KM CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE BUJIA, RODAMIENTOS DELANTEROS.

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO DE ACEITE	1	$ 73.306,66	$ 61.602	$ 11.704	$ 73.306,66
3	ITEM	BUJIA	1	$ 100.893,58	$ 84.785	$ 16.109	$ 100.893,58
4	ITEM	RODAMIENTOS DELANTEROS	2	$ 81.000,00	$ 68.067	$ 12.933	$ 162.000,00
	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00
5	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
6	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	$ 25.000,00	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000,00
7	SERVICIO	BUJIA	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
8	SERVICIO	CAMBIO RODAMIENTOS	1	$ 220.000,00	$ 184.874	$ 35.126	$ 220.000,00
9	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
		TOTALES	8	VALOR TOTAL		$ 266.456,10	$ 1.915.556

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

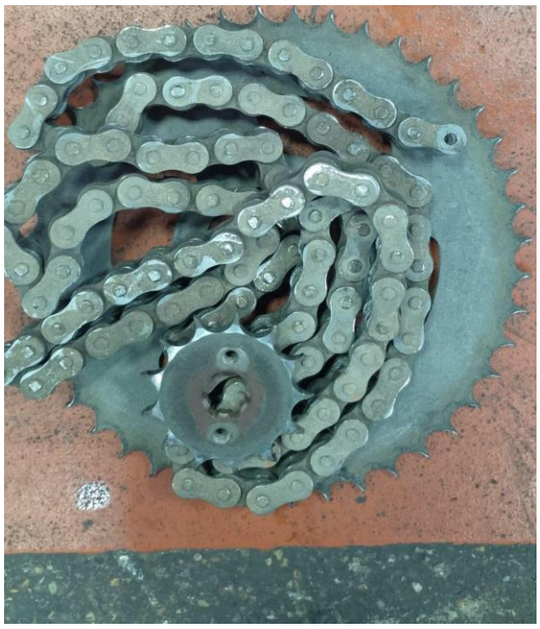
CC. 1.075.792.478

Quien recoge el vehículo

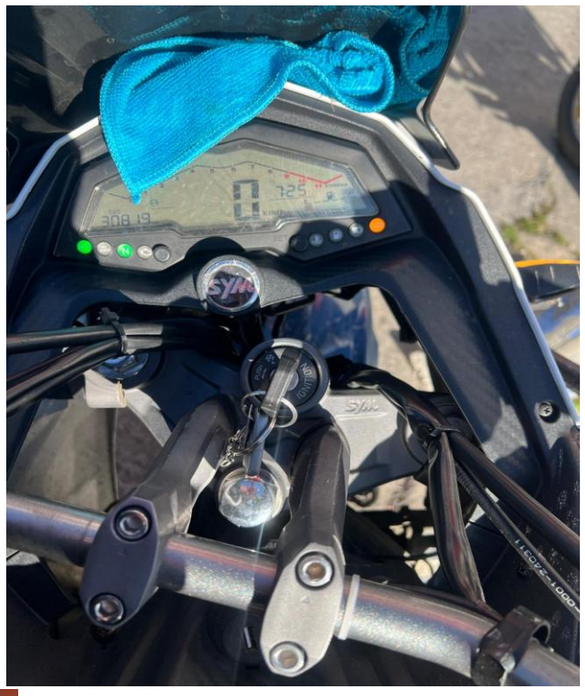
CC.

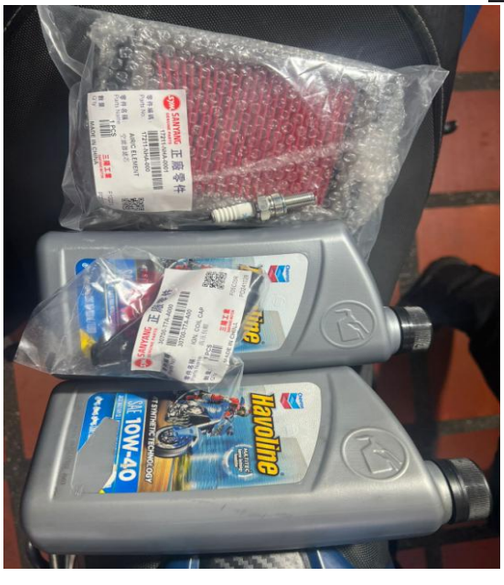
312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co













312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 050-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	25/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ42F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	20464		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:				DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000, CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA LO SOLICITADO.

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
3	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
4	ITEM	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 70.134,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 70.134,00
5	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00
6	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
7	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	$ 25.000,00	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000,00
8	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00
9	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
10	SERVICIO	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 60.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 60.000,00
11	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
		TOTALES	0	VALOR TOTAL		$ 331.682,50	$ 2.073.302,00

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

Quien recoge el vehículo

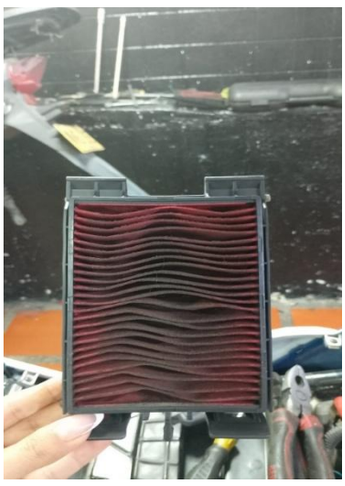
CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

MOTORRAD





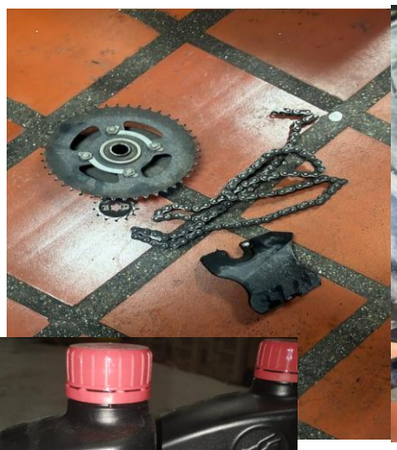


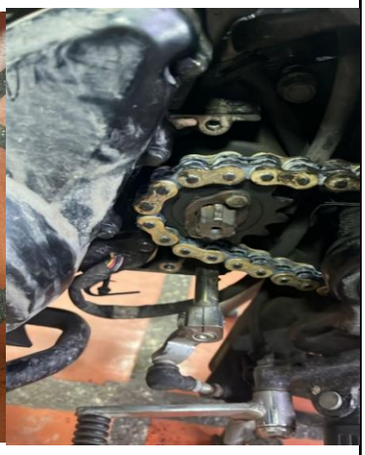














312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 051-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	8/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ45F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	20030		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	GONZALO MORENO			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000, CAMBIO RETENES DE BARRAS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA LO SOLICITADO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
3	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	$ 189.980,42	$ 159.647	$ 30.333	$ 189.980,42
4	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
5	ITEM	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 70.134,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 70.134,00
6	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
8	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 65.000,00	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00
9	SERVICIO	ASTAS TRASERAS	1	$ 45.000,00	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00
10	SERVICIO	tenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
11	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00
12	SERVICIO	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 60.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 60.000,00
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
		TOTALES	0	VALOR TOTAL		$ 226.627,60	$ 1.415.326,42

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

Quien recoge el vehículo

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

MOTORRAD















312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 052-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	27/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ48F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	8095		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	GONZALO MORENO			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DE RETENEDORES DE BARRAS Y LIQUIDO REFRIGERANTE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA LO SOLICITADO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	RETENEDORES	1	$ 149.912,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 149.912,00
2	ITEM	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 70.134,00	$ 125.976	$ 23.936	$ 70.134,00
3	SERVICIO	CAMBIO RETENEDORES DE BARRAS	1	$ 198.000,00	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000,00
4	SERVICIO	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 60.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 60.000,00
5							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
		TOTALES	4	VALOR TOTAL		$ 103.434,00	$ 478.046,00

Concepto autorización

Por el taller

CC.

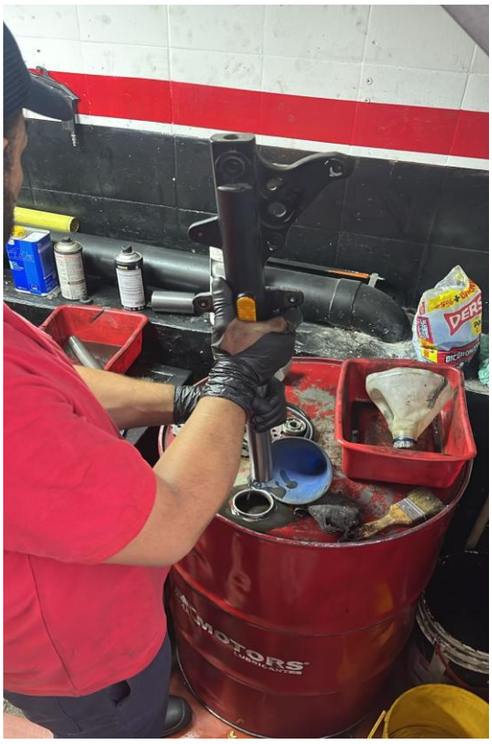
Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

Quien recoge el vehículo

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co









312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 053-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	11/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ50F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	20066		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	HUGO HERRERA			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA Y TRASERA, CAMBIO DE RODAMIENTOS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
3	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	$ 189.980,42	$ 159.647	$ 30.333	$ 189.980,42
4	ITEM	PASTAS DELANTERAS	1	$ 174.024,07	$ 146.239	$ 27.785	$ 174.024,07
5	ITEM	RODAMIENTOS DELANTEROS	2	$ 81.000,00	$ 68.067	$ 12.933	$ 162.000,00
6	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
7	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 65.000,00	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00
8	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	$ 45.000,00	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00
9	SERVICIO	PASTAS DELANTERAS	1	$ 45.000,00	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00
10	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
11	SERVICIO	CAMBIO RODAMIENTOS	1	$ 220.000,00	$ 184.874	$ 35.126	$ 220.000,00
15							
16							
17							
18							
19							
		TOTALES	13	VALOR TOTAL		$ 206.222,80	$ 1.538.304

Concepto autorización

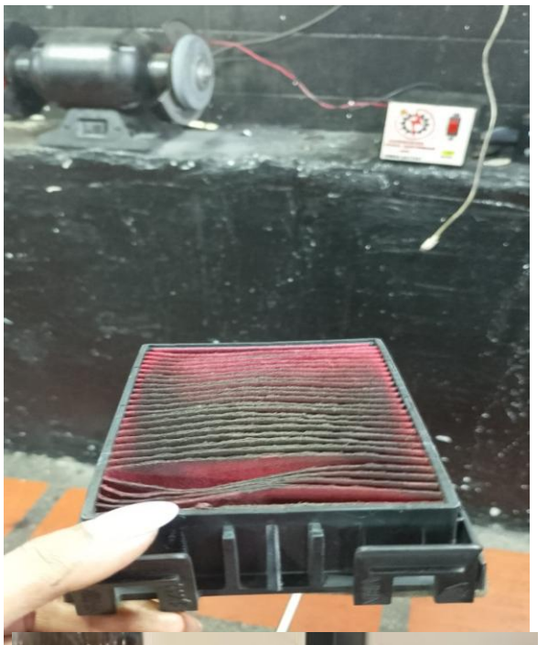
Por el taller	Quien Autoriza	Quien recoge el vehículo
CC.	CC. 1.075.792.478	CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

MOTORRAD













312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 056-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	23/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ51F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	20887	ULTIMO MANTENIMIENTO:			
ASIGNATARIO:	ARIEL MURILLO			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE YA QUE PRESENTA DESGASTE POR USO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

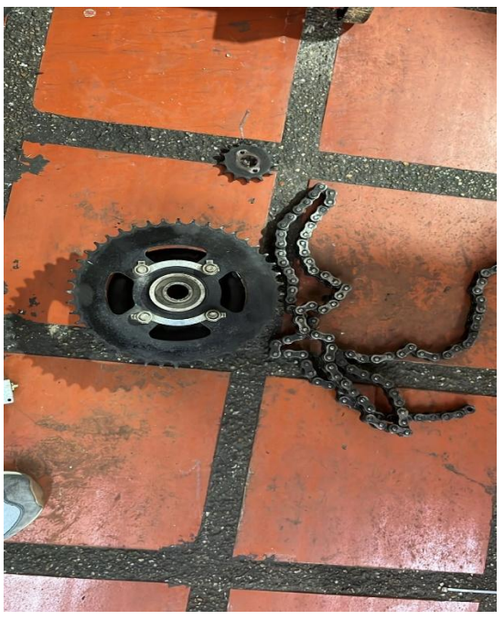
ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00
2	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTR	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
3							
4							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
		TOTALES	2	VALOR TOTAL		$ 148.959,40	$ 932.956

Concepto autorización

Por el taller	Quien Autoriza	Quien recoge el vehículo
CC.	CC. 1.075.792.478	CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co











312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 055-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	25/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ52F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	20748		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	JUAN ESTEBAN			DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE YA QUE PRESENTA DESGASTE POR USO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	KIT DE ARRASTRE	1	$ 812.956,00	$ 683.156	$ 129.800	$ 812.956,00
2	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
		TOTALES	2	VALOR TOTAL		$ 148.959,40	$ 932.956

Concepto autorización

Por el taller

CC.

Quien Autoriza

CC. 1.075.792.478

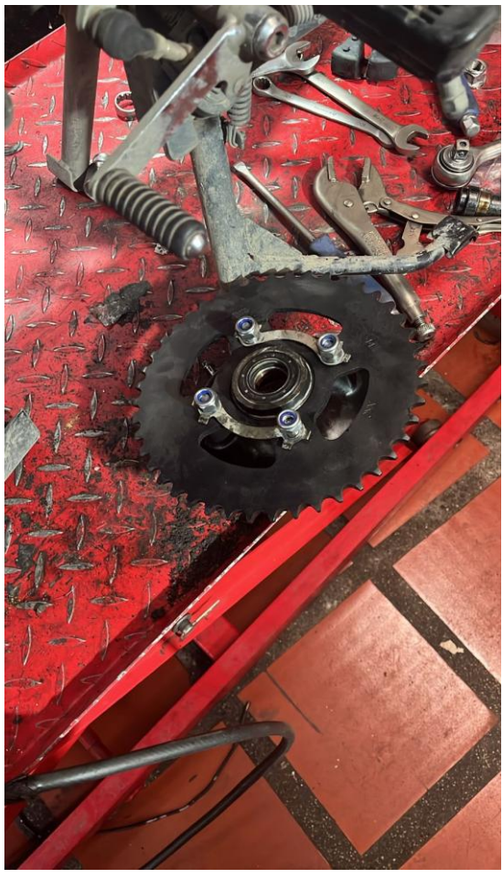
Quien recoge el vehículo

CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co









312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

ORDEN DE TRABAJO No. 056-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	9/08/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ56F			NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	15940		ULTIMO MANTENIMIENTO:		
ASIGNATARIO:	JUAN ESTEBAN		DEPENDENCIA		

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 15.000, CAMBIO DE RODAMIENTOS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

SE REALIZA CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO TRASEROS, CAMBIO FILTRO DE AIRE Y ACEITE

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	$ 165.700,00	$ 139.244	$ 26.456	$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	$ 120.900,00	$ 101.597	$ 19.303	$ 120.900,00
3	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	$ 189.980,42	$ 159.647	$ 30.333	$ 189.980,42
4	ITEM	RODAMIENTOS TRASEROS	2	$ 81.000,00	$ 68.067	$ 12.933	$ 162.000,00
5	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	$ 35.000,00	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000,00
6	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	$ 65.000,00	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000,00
7	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	$ 45.000,00	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000,00
8	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 150.000,00	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000,00
9	SERVICIO	CAMBIO RODAMIENTOS	1	$ 220.000,00	$ 184.874	$ 35.126	$ 220.000,00
10							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
		TOTALES	11	VALOR TOTAL		$ 171.252,50	$ 1.319.280

Concepto autorización

Por el taller	Quien Autoriza	Quien recoge el vehículo
CC.	CC. 1.075.792.478	CC.

312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co















312-6866279
mundomotorrad@gmail.com
Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co

COMPROBANTE DE EGRESO 4162
ORDEN(es) DE PAGO: 20253815(2025)

Fecha de Giro:	28/10/25
A favor de:	900910573 GRUPO MOTORRAD S.A.S.
Banco Beneficiario:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Cuenta Beneficiario:	24128745113
Tipo Cuenta:	Ahorros
Por menor:	Doc Int. 20254426-CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCAFONDECÚN.- Contrato De Prestación De Servicios De Mantenimiento No. 2025 -0413-Factura Electrónica De Venta Femm 4610. Periodo Del 01 De Agosto De 2025 Al 30 De Agosto De 2025. C.I. 24-036
Banco Origen:	30 - BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Cuenta Origen:	24140612237 - 24-036 STM RÉGIMEN NORMATIVO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
Anexos:	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEMM 4610. PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 30 DE AGOSTO DE 2025. C.I. 24-036
Forma de Pago:	Transferencia Nota Debito No. 20254423
Valor:	16.898.129,00
Valor Letras:	dieciseis millones ochocientos noventa y ocho mil ciento veintinueve pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	900910573	0,00	16.898.129,00	0,00
	11100604019	Cl 24-036 CTA 24140612237 STM RÉG NORMATIVO TRÁNSITO Y TRANSPORTE	860007335	0,00	0,00	16.898.129,00
				Totales:	16.898.129,00	16.898.129,00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	IC3-Reteica Bogota 11.04 X 1000	16.922.797,50	187.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR1-Estampilla Pro Desarollo 2%	16.922.797,50	338.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR2-Estampilla Pro Electrificacion	16.922.797,50	34.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR3-Estampilla Pro Hospitales 2%	16.922.797,50	338.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	RV1-Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	3.215.331,50	482.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR5-Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	16.922.797,50	254.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR6-Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	16.922.797,50	338.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR7-Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	16.922.797,50	423.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	RS1-Servicios Generales 4%	16.922.797,50	677.000,00
2025	20253815	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR4-Estampilla Pro Cultura 1%	16.922.797,50	169.000,00
				Totales:	3.240.000,00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		239-24-036 SECRETARIA DE	20250466	20250608	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	20.138.129,00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						20.138.129,00

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA	GUEVARA LADINO AURA MARINA	Estado
Sub Adm y Financiera-Tesorería	Tesorera General	Tesoreria